Tratado De Tamaraceite

Hoy, día 31/12/1956, día en el que le decimos adiós a este año, también le decimos adiós al odio y resentimiento, a la desgracia y la agonía, hoy le decimos adiós a esta Ricardana que tanto sufrimiento ha causado, para declarar oficialmente que el mañana es luminoso y trae algo más que esperanza, el mañana trae Democracia.

En este texto se recogen los diversos cambios inmediatos que vivirá Ricardana ahora que luchamos por recuperar nuestra tierra de las garras de quienes nos expulsaron y nos reprimieron.

A fin de lograr concordia, unidad y convivencia, Ricardanos muy diferentes se han unido para proclamar paz y amor por la patria, y esos mismos Ricardanos le imploran al resto de sus hermanos y hermanas, que acepten este dictamen como el rumbo que tomará Ricardana hacia ese mañana de esperanza, concordia y democracia.

Siguiendo estas premisas, el Regente legitimo de Ricardana, El Marqués de San Telmo, reconoce y sanciona este tratado junto a un ciudadano digno de traer prosperidad a nuestro país, Don Guardabosques.

Medidas acordadas:

1. El regente nombrá a Don Guardabosques como nuevo **Canciller** de la nación. De tal modo Don Guardabosques se compromete a afrontar la cancillería en estos tiempos de cambio por un tiempo limitado, dando paso a nuevo lideres electos en el futuro.

2. La voz del pueblo se representará mediante un órgano público de registro de propuestas, en el que participarán los partidos políticos como agentes de esa voz y como ejemplo del pluralismo político.

3. Habrá una constitución que garantice las libertades del pueblo, entre ellas, la libertad de culto para frenar los abusos contra la fe del pueblo que ha perpetrado el auto-proclamado "Papa" dartacanista.

4. La bandera de la nación será la tricolor: negro, gris y blanco. Pasará a las paginas del pasado la abominación de "bandera" del régimen de Delianio. El escudo lo determinará el pueblo más adelante, pero se volverá a los colores de toda la vida.

5. Se reformara el sistema de estado, que en el pasado fue feudal y que ha sufrido múltiples cambios a lo largo de los últimos tiempos, se procederá a su reforma, convirtiendo el territorio en Estados Generales, 4 en total referente a nuestro territorio actual, estos Estados tendrán Autonomía por determinar en la constitución y se encomendarán a un Gobernador, similar al de los Estados Americanos, adicionalmente, se reconocerá al Marqués de San Telmo como Gobernador del Estado número 2.

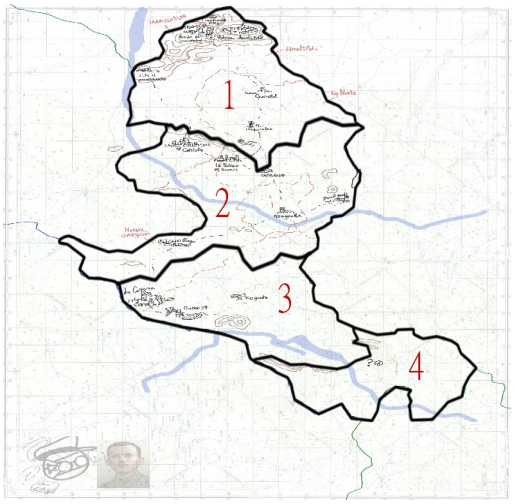

6. Se construirá una nueva capital (que será financiada por el Marqués en su mayoría o totalidad), a modo de dejar atrás la antigua capital, ahora solo habitada por almas en pena y la actual, fruto de la mayor época de represión de la historia de nuestro país, el lugar se determinará en la Constitución.

7. En la nueva Democracia, quedarán prohibida cualquier manifestación pública de cualquier aspecto o tipo de Lucaicismo/Cajismo, no se puede permitir en un sistema democrático, que las fuerzas que atentan contra el mismo puedan participar si queremos que sea una Democracia funcional.

8. Ricardana es y será una Monarquía, cuyo Rey es y será por siempre Ric, Padre de nuestra nación y símbolo de Unidad Nacional.

Firmas de El Marqués y Don Guardabosques: